



SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPUBLICA MEXICANA
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y NACIONAL DE VIGILANCIA
COMITÉ EJECUTIVO LOCAL SECCION 171 LIMSA
SINDICATO DE INDUSTRIA
REGISTRO 1493



C I R C U L A R I N F O R M A T I V A

COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DE LA SECCIÓN 171, LIMSA

Les informamos que después de argumentar el pliego de peticiones que el Sindicato entregó a la Empresa y autoridades, pedimos a la administración que nos presentara sus propuestas para intentar armar un paquete conformado de incremento a los salarios, prestaciones y acuerdos en temas administrativos que son importantes para los trabajadores de LIMSA.

Desde ese momento NO vimos a la empresa con la intención de avanzar e intentó que se regresara de nuevo a la argumentación del pliego de peticiones, situación a la que desde luego NO estuvimos de acuerdo, y solamente pudimos avanzar en los primeros acuerdos administrativos, como: minuta de exámenes de ingreso, incremento de número de vacacioneros, adecuación de investigaciones, otorgamiento de chamarra apropiada y vigencia del Contrato Colectivo de Trabajo.

Después de presionar para que la empresa empezara a hacer propuestas en salario y prestaciones, este lunes 13 de noviembre pudimos iniciar con la primera propuesta de la empresa de incremento de 2.5% al salario y 0.284% en tres prestaciones.

Posterior a una intensa discusión, hasta ayer solamente tenemos una propuesta de un **3% de incremento al salario y 0.942% en algunas prestaciones.**

Un tema que se adicionó a las negociaciones es el que tiene que ver con la posibilidad de que, por propuesta de la COPARMEX, se dé un incremento extraordinario a los Salarios Mínimos posiblemente en pesos, adicionalmente al porcentaje que decrete la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) para el año 2018. El Sindicato solicitó a la empresa, que con la intención de que el poder adquisitivo del salario en LIMSA no se perdiera por el incremento extraordinario a los Salarios Mínimos, firmáramos un compromiso que hiciera extensivo a LIMSA ese decreto en caso de que así se estableciera. Esta posibilidad fue rotundamente negada por la administración de LIMSA.

Con el apoyo de nuestro Secretario General, Co. Francisco Hernández Juárez, ayer estuvimos en la Secretaria de Trabajo intentando que la empresa nos entregara una propuesta definitiva e integral para resolver la Revisión Contractual, no logrando el objetivo, ya que la administración se mantuvo en su posición de pedir que el Sindicato bajara sus pretensiones para que ella pudiera hacer una nueva propuesta, negando la posibilidad de un acuerdo con respecto al incremento extraordinario a los salarios

mínimos. Solamente nos entrego tres redacciones administrativas referentes a 1. Cursos Propedéuticos para ingreso a Telmex, 2. Incluir en la definición de escalafón el concepto de Antigüedad de Categoría y 3. Una carta compromiso para iniciar pláticas referentes a crear espacios higiénicos para que nuestras compañeras que estén lactando puedan extraer su leche y conservarla en condición de refrigeración.

El día de hoy 16 de noviembre, nuevamente con la intervención de nuestro compañero Francisco Hernández Juárez se tuvo contacto con la Secretaría de Trabajo para tratar de avanzar de manera favorable en nuestra Revisión Contractual; sin embargo, uno de los puntos torales como ya mencionamos, es la garantía de que nuestros compañeros de la sección reciban el beneficio del incremento a los salarios mínimos, condición a la que la empresa no está dispuesta a suscribir un acuerdo debido a que este asunto aún no se ha definido. La Secretaría de Trabajo nos sugiere prorrogar el vencimiento con la finalidad de estar en mejores condiciones para resolver este punto en particular, ya que se prevé que en las próximas semanas se defina el incremento a los salarios mínimos, por lo que estaremos prorrogando para la primera semana de diciembre.

Nuestro Secretario General insistió ante la autoridad que realmente este tiempo de espera sirva para mejorar la propuesta de la empresa en todos los temas y conceptos planteados por el Sindicato, y que la autoridad esté muy al pendiente en que la solución final se dé a favor de los trabajadores.

De los avances de la negociación, los mantendremos informados de manera oportuna por los medios sindicales oficiales, por lo que les solicitamos estar al pendiente para la toma de decisiones que corresponda, y no hacer caso a rumores malintencionados de la gente que pretende generar un conflicto y no una solución.

Fraternalmente
“Unidad, Democracia y Lucha Social”
CDMX., a 16 de noviembre de 2017.

Comité Ejecutivo Nacional

**Comité Ejecutivo Local de la
Sección 171 Limsa**

Comité Nacional de Vigilancia

**Comisión Revisora de Contrato
2017-2019**